

Minas, 2 de agosto de 2017.

RESOLUCION N° 078/2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 18, 19 y 20 de agosto del cte. en la ciudad de Maldonado.
- Fijar la suma de \$ 14.000,00 (pesos uruguayos catorce mil) para cada edil para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- El traslado podrá realizarse en vehículos particulares de los Sres. Ediles, siempre que concurren en lo posible un mínimo de dos ediles por vehículo, liquidándose por este concepto únicamente el combustible.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario Interino